

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIONES DE OBRA Y EJECUCIÓN, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DEL CFPE “PUNTA EUROPA”.

EXPTE. CONTR 2024/805524

A través de conexión telemática “Circuit” desde la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 13:00 horas del 4 de febrero de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidenta: Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

Secretaria: M.ª Carmen Caballero Ruiz, Jefa de Sección de Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora Provincial de Cádiz.
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Ricardo Patiño Gómez de la Calzada, Técnico de Grado Medio del Departamento de Gestión Económica de esta Delegación Territorial.
- Ana M.ª Romero González, Técnico Superior del Departamento de Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 12 de diciembre de 2024 se celebró la primera sesión de la Mesa en la que se acordó, por un lado, requerir al licitador ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA para que subsanara los defectos detectados y y, por otro lado, conceder a la entidad FRATRIBUS, S.L. el plazo de cinco días para que justificara la viabilidad de su oferta por haber incurrido en oferta anormalmente baja.

La empresa ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA presentó la documentación en tiempo y forma. La Mesa procede al estudio de la misma dando conformidad al Anexo II requerido y quedando aceptada la subsanación realizada por el licitador.

La entidad FRATRIBUS, S.L. presentó la documentación en tiempo y forma, tras lo cual se solicitó informe técnico a la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial. Dicho informe fue emitido con fecha 27/01/2025 por personal técnico dependiente de la mencionada Secretaría, concluyéndose que la oferta presentada por FRATRIBUS, S.L. podría ser cumplida de forma satisfactoria a pesar de haber incurrido en valores anormales. Con fecha 29/01/2025, con antelación a la celebración de esta segunda sesión, se ha procedido a publicar en el perfil del órgano de contratación el informe, no obstante, la Mesa una vez evaluada



la documentación proporcionada por la licitadora, acuerda por unanimidad aceptar el citado informe técnico y elevar al órgano de contratación propuesta de aceptación de la oferta presentada por FRANTRIBUS, SL

En consecuencia, la calificación de ofertas queda del siguiente modo:

EMPRESAS	1.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 60 puntos)			2. Autobaremo(máx. 40 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	COMPROMISO ASISTENCIA TÉCNICA (20 o 40 P)	
B56031545 - FRATRIBUS SL	13.714,00	NO	60,00	40,00	100,00
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL	16.950,50	NO	45,07	40,00	85,07
44231160K - Ignacio Fernandez Torres	17.342,00	NO	43,27	40,00	83,27
B56968506 - SOTAVENTO SOLUTIONS SL	17.570,00	NO	42,22	40,00	82,22
45656438N - ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA	19.900,00	NO	31,47	40,00	71,47
52245221P - ANTONIO DURAN HIDALGO	20.050,00	NO	30,78	40,00	70,78
B42664516 - M. E. G. A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP	23.000,00	NO	17,17	40,00	57,17
44043014S - ANTONIO FEDERICO RODICIO CAVA	25.158,30	NO	7,22	40,00	47,22
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	19.210,60				

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda proponer como adjudicataria a la entidad FRATRIBUS, S.L. y requerirle para que dentro del plazo de los 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en el punto 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través del SIREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo:Mª Carmen Caballero Ruiz

VºBº LA PRESIDENTA
Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez